



LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/18

CONTRATACIÓN DE UN VEHÍCULO EQUIPADO CON ELEMENTOS INFORMÁTICOS CAPACES DE GRABAR EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA LOS VEHICULOS QUE CIRCULEN POR LA VIA PUBLICA CON ADEUDO DEL TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADO

ARTICULO 1 Aspectos Generales

El presente pliego de condiciones particulares que, conjuntamente con el Toca y con el pliego único de bases y condiciones generales para los contratos y suministro de servicios no personales (decreto 53/93, en adelante PGC) y normas complementarias, han de regir para la licitación, compra y contratación de obras dependientes en este Organismo.

Esta licitación refiere a la contratación integral de un vehículo equipado con elementos informáticos capaz de grabar en video y fotografía imágenes de vehículos con lectura de sus matrículas, deudores de patente de rodados, para lo cual su software deber ser capaz de cruzar información on line y/o mediante soporte externo con la base de datos de SUCIVE.

ARTICULO 2 Aspectos Formales del Oferente

Están capacitados para contratar con el Estado las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- a) Ser funcionario público dependiente de los Organismos de la Administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales el funcionario esté vinculado por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso, tratándose de funcionarios que no tengan intervención en la dependencia estatal en que actúan en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.
- b) Haber sido declarado en quiebra o liquidación o estar en concurso de acreedores, en tanto no se obtenga la correspondiente rehabilitación.
- c) Por incumplimiento de contratos anteriores que hayan generado responsabilidad civil, o cualquier otra forma que haya motivado su exclusión del registro de proveedores particular o general del Estado.
- d) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponda el contrato, salvo que por tratarse de firmas o empresas nuevas de muestren solvencia y responsabilidad.

ARTICULO 3 Objeto del Llamado a Licitación

Cotización servicios por un año con opción a dos de parte de la Administración, de un vehículo equipado con elementos informáticos capaz de grabar en video y fotografía imágenes de vehículos con lectura de sus matrículas, deudores de patente de rodados, para lo cual su software deber ser capaz de cruzar

información on line y/o mediante soporte externo con la base de datos de SUCIVE.

A opción del proveedor podrán ofrecerse como adicionales sistemas de notificación de deudores, físicos o en línea compatibles con la legislación uruguaya vigente.

Debe indicarse expresamente si el vehículo incluye personal y si el mismo está previsto en el precio ofrecido.

ARTICULO 4 De la Oferta

- a) Se cotizará el precio mensual del vehículo incluido el automóvil, los equipos y el software compatible con el sistema informático del SUCIVE con el fin de intercambiar datos.
- b) Pueden agregarse servicios y funcionalidades, las que deberán ser claramente identificables a los efectos de su costo en el precio ofrecido
- c) La moneda de la cotización será en pesos uruguayos.
- d) Se establecerá un plazo de mantenimiento de propuesta de 30 días.
- e) El licitante incluirá en su propuesta el IVA. De no existir aclaración al respecto el mismo se considerará incluido.
- f) Se deberá aclarar expresamente: nombre del proveedor, domicilio constituido, teléfono y correo electrónico oficial a los efectos de a través de él librar las comunicaciones oficiales correspondientes.

ARTICULO 5 Acto de Apertura de Ofertas

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 2018, en la Sede del Congreso de Intendentes ubicada en la avenida 18 de Julio N° 1360, Palacio Municipal, Oficina 2028.

El acto de apertura será el día 28 del mes de agosto de 2018 a la HORA 13:00.

ARTICULO 6 Aceptación de la Propuesta

La presentación de la propuesta no da derecho alguno a los proponentes respecto de la aceptación de ellas, pudiendo el Congreso de Intendentes aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas.

El Congreso de Intendentes se reserva el derecho a adjudicar la licitación que en calidad, precio, tiempo de entrega u otro fundamento resulte más conveniente a sus intereses, no siendo el precio más bajo la razón determinante para la adjudicación.

ARTÍCULO 7 Obligaciones del Contratista

Por la cantidad establecida en su propuesta el proveedor está obligado a suministrar la totalidad de los elementos que componen la presente licitación, sin que le sirva de excusa o derecho alguno alegar cálculos erróneos u omisiones en la presentación de la misma.

CONSULTAS

COMUNICARSE AL CONGRESO DE INTENDENTES POR LOS TELEFONOS 29027225 O 29027226 LOS DIAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 11:30 a 16:30 O AL CORREO ELECTRÓNICO sucive@ci.gub.uy